



Área Gestión de Comercio Exterior
División Técnica Aduanera
Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones

DICTAMEN DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA N° 28/2023

1. Fecha	24 de agosto de 2023
2. Tipo de Consulta	Título XII CAROU
3. IDENTIFICACIÓN DE LA MERCADERIA OBJETO DE LA CONSULTA	
3.1 Denominación Comercial	Máquina peladora de cáñamo.
3.2 Descripción	Se trata de una máquina peladora de cáñamo que sustituye el trabajo manual. Se adjunta foto de la mercadería en Anexo I.
3.3 Ítem nacional sugerido por el interesado	8433.60.90.00
4. CLASIFICACIÓN ARANCELARIA	
4.1 Consideraciones	<p>De acuerdo a la información proporcionada por el interesado se trata de una máquina para pelar tallos de cáñamo fresco, se separa el bastón de la escoria restante por la acción de un tambor rotativo. La máquina posee un motor diésel de 15 HP. Luego de separadas las fibras, producto del agramado, se pueden utilizar en geotextiles.</p> <p>De acuerdo a las características que presenta esta mercadería y que su función es descortezar los tallos de cáñamo es que se considera que la partida adecuada para su clasificación es la partida 84.45 "Máquinas para la preparación de materia textil; máquinas para hilar, doblar o retorcer materia textil y demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textiles; máquinas para bobinar (incluidas las canilleras) o devanar materia textil y máquinas para la preparación de hilados textiles para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47."</p> <p>Según lo establecido en las Notas Explicativas de esta partida "<i>Este grupo comprende principalmente:</i> <i>Las agramadoras, molinos de mazas o rulos cónicos, trituradoras-espadilladoras y demás máquinas para descortezar los tallos de plantas textiles (lino, cáñamo, etc.) después del enriado, para separar las fibras.</i>" De esta forma se descarta la partida sugerida por el interesado.</p> <p>Debido a que esta máquina es utilizada para obtener fibras de cáñamo que posteriormente se utilizarán en geotextiles es que se considera la subpartida 8445.1 "- Máquinas para la preparación de materia textil:" y dentro de ella 8445.19 "- - Las demás."</p> <p>Por no tratarse de una máquina para la preparación de seda, es que tomamos en cuenta el ítem regional 8445.19.2 "Máquinas para la preparación de otras materias textiles" y</p>

Primera firma: FLORENCIA DA ROSA - 24/08/2023

Firmante y Fecha	Firmante y Fecha
DA ROSA, FLORENCIA-24/8/2023-SIN CARGO	AVELLINO, LIZ -24/8/2023-SIN CARGO
MOURA, SANTIAGO-24/8/2023-SIN CARGO	



por no estar comprendida entre los ítems regionales 8445.19.21 a 8445.19.27 es que acudimos al ítem regional 8445.19.29 "Las demás."
Por no existir apertura a nivel nacional se concluye que la mercadería objeto de consulta debería clasificar en el ítem nacional 8445.19.29.00 "Las demás" en aplicación de la RGI 1 (Texto de la partida 84.45), RGI 6 (Texto de la subpartida 8445.19) y Regla General Complementaria Regional N° 1 (Texto del ítem regional 8445.19.29).

4.2 Ítem nacional resultante	8445.19.29.00
4.3 Fundamento legal de la clasificación	RGI 1 y RGI 6.
4.4 Dictamen: el Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones dictamina que debería clasificarse al producto denominado comercialmente " Máquina peladora de cáñamo " en el ítem nacional 8445.19.29.00 de la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a 10 dígitos, aprobada por Resolución 4889 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 de diciembre de 2021, por los fundamentos expuestos.	

Primera firma: FLORENCIA DA ROSA - 24/08/2023

Firmante y Fecha	Firmante y Fecha
DA ROSA, FLORENCIA-24/8/2023-SIN CARGO	AVELLINO, LIZ -24/8/2023-SIN CARGO
MOURA, SANTIAGO-24/8/2023-SIN CARGO	



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

ANEXO I: FOTO DE LA MERCADERIA



aduanas.gub.uy Tel. (+5982) 2 915 00 07
Rambla 25 de Agosto 199, Montevideo - Uruguay

Primera firma: FLORENCIA DA ROSA - 24/08/2023

Firmante y Fecha	Firmante y Fecha
DA ROSA, FLORENCIA-24/8/2023-SIN CARGO	AVELLINO, LIZ -24/8/2023-SIN CARGO
MOURA, SANTIAGO-24/8/2023-SIN CARGO	